

MAT: Define Horas Complementarias Diurnas y Nocturnas/Festivas a los funcionarios que a continuación se indica.-

Monte Patria, 26 de Marzo de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 4.705.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 2.204, del 15 de Febrero de 2017, que autoriza contrato a plazo fijo a doña Yovana del Carmen Muñoz Jofre;
- El Decreto Alcaldicio N° 2.771 de fecha 01 de marzo de 2017, autoriza a doña Yovana del Carmen Muñoz Jofre, en su calidad de Directora de la Red Comunal de Salud de Monte Patria, la delegación de facultad de firma "por orden del alcalde";
- El Decreto Alcaldicio N° 16.258, del 13 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto salud para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

La Programación de Horas Extraordinarias, correspondientes al mes de Febrero de 2018, relativo a los Directores de Centros de Salud Familiar de la Comuna de Monte Patria.

La planilla ejecutada, correspondientes al mes de Febrero de 2018, por cada Director de los Centros de Salud Familiar de la Comuna.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE Descanso Complementario a las mismas incluidas los recargos que establece el Estatuto Administrativo para los funcionarios de la Atención Primaria de Salud (APS).

FUNCIÓNARIOS	DEPENDENCIAS	HORAS DIURNAS	HORAS NOCTURNAS	HRS. COMP. DIURNAS	HRS. COMP. NOCTURNAS
Graciela Cortes Narea	Monte Patria	4		5	
Ixia Adones Orrego	Monte Patria	3		3	
Claudio Pasten Olivares	Monte Patria	1		1	
Greta Espinosa Aguirre	Monte Patria	4		5	
Erika Pizarro Avalos	Monte Patria	2		2	
Elizabeth Díaz González	Monte Patria	4		5	
Amalia Navarro Navarro	Monte Patria	2		2	
Jessica Muñoz Villarroel	Monte Patria	1		1	
Katherine Pereira Fuentes	Chañaral Alto	3		3	
Patricia Pizarro Mena	Chañaral Alto	3		3	



Municipalidad
Monte Patria
DEPARTAMENTO DE SALUD

Paulina Cortes Álvarez	El Palqui	3		3	
Aldecira Mujica Labarca	Carén	3		3	
Katherine Velásquez Garay	Carén	3	4	3	6
Evelyn Rojas Rojas	Carén	9		11	
Nolvia Fuentes Jórquera	Carén		6		9
Janeth Cortes Castillo	Carén	3		3	
Ivonnea Cofre Cortes	Carén		4		6
Nadia Fuentes Cortes	Carén	5		6	
Cynthia Alvarado Rojas	Desam	3		3	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

TBR/pac.
- Secretaria Municipal (Of. de Partes)
- CESFAM
- Unidad de Personal




YOVANA MUÑOZ JOFRE
DIRECTORA RED COMUNAL DE SALUD
"Por orden del Alcalde"